

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Septiembre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 1.951/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 9; DL 3.063, Artículos 30 y 33; Ordenanza de Alcoholes y sus Modificaciones; Acuerdo de Concejo N° 127/14, tomado en la 23ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de 12 de Agosto de 2014, con el voto unánime de sus miembros asistentes, aprobó la transferencia de la patente de alcohol Rol 400.047, clasificación "Depósito de Bebidas Alcohólicas", de la que es titular doña Rosa Elena Rojas Galaz, a favor de don Gabriel González Guzmán, en el mismo domicilio; Memorando N° 191/14 de 02 de Septiembre de 2014, del Departamento de Rentas Municipales, que remite solicitud de transferencia, antecedentes sobre idoneidad del cesionario para ser titular de Patente de Alcohol, y otros antecedentes relevantes.

DECRETO:

1.- Autorízase la **transferencia y enrolamiento de Patente de Alcohol**, a la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y còbresele los derechos correspondientes:

ROL	400.047
Nombre	GABRIEL ORLANDO GONZÁLEZ GUZMÁN
RUT Contribuyente	9.432.207-3
Domicilio	JAVIERA CARRERA 3131
Giro	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (BOTILLERÍA)
Clasificación	LETRA "A"
Patente Alcohol	1,0 UTM.- (\$42.304.-)
Patente Comercial	Valor no informado
Derechos de Aseo	Valor no informado
Propaganda	Valor no informado

2.- Dispóngase la eliminación de doña **Rosa Elena Rojas Galaz**, RUT 05.823.978-K, de la Patente de Alcohol N° 400.047, que por este Decreto se transfiere.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AG/LRM/rrd
Distribución:
Carpeta Rol
Dir. Control
Sec. Municipal
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización